

## COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 16 de octubre de 2019

En cumplimiento de los requisitos de comunicación expuestos en el artículo 17 del Reglamento (EU) Nº 569/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 2015, de 23 de octubre, NS Servicios Especializados de Comunicación, S.L. comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente

### HECHO RELEVANTE

NS Servicios Especializados de Comunicación, S.L. comunica el inicio de un proceso de “colocación acelerada” por Banco Santander, S.A. (la “**Entidad Colocadora**”) entre inversores cualificados de 5.147.025 acciones de **Masmovil Ibercom, S.A.** (la “**Sociedad**”), representativas de aproximadamente de un 3,91% del Capital Social de la Sociedad, de las que NS Servicios Especializados de Comunicación, S.L. es titular

La operación se realizará a través de la modalidad “*accelerated Bookbuilding*” dirigida a inversores cualificados que se lanzará inmediatamente después de este anuncio y está previsto que tenga una duración no superior a un día.

Los términos y condiciones de la referida venta y el precio de venta final serán debidamente comunicados por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al mercado lo antes posible y una vez haya concluido el proceso de colocación.

NS Servicios Especializados de Comunicación, S.L.

---

D. Íñigo González de Luna